

# MODELO DE DEVOLUCIÓN DE ARRAS PENITENCIALES

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Comprador y Vendedor :

Nombre y Apellidos Comprador : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad Comprador : \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos Vendedor : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad Vendedor : \_\_\_\_\_

## Datos del Inmueble o Bien objeto del contrato :

Descripción : \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación : \_\_\_\_\_

## Cantidad entregada en concepto de arras :

Cantidad : \_\_\_\_\_ EUR

## Cláusulas del contrato:

### Cláusula 1 – Objeto y finalidad

El comprador entrega al vendedor la cantidad indicada en concepto de arras penitenciales para asegurar la celebración del contrato de compraventa del bien descrito. Ambas partes acuerdan que esta cantidad es señal de reserva y prueba de compromiso.

### Cláusula 2 – Plazo para la formalización

Las partes se comprometen a formalizar el contrato de compraventa en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días desde la firma del presente documento, salvo acuerdo distinto por escrito.

### Cláusula 3 – Efectos de la entrega de las arras

En caso de incumplimiento del comprador, el vendedor podrá resolver el contrato y quedar con la cantidad entregada como indemnización. Si el incumplimiento es del vendedor, éste devolverá al comprador el doble de la cantidad recibida.

### Cláusula 4 – Incumplimiento y resolución

La resolución del contrato por incumplimiento de cualquiera de las partes se realizará conforme a lo previsto en este documento y en la legislación vigente, sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios adicionales.

### Cláusula 5 – Gastos e impuestos

Los gastos e impuestos derivados de la formalización del contrato principal serán de cuenta de las partes según lo establecido en la ley o acuerdo expreso.

### Cláusula 6 – Legislación aplicable y jurisdicción

El presente contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse, las partes se someten a los juzgados y tribunales del lugar de residencia del comprador, salvo pacto en contrario.

### Cláusula 7 – Firma y aceptación

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido del presente documento, firmándolo en dos ejemplares a un

solo efecto, quedando uno en poder de cada parte.

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-familiar.com/modelo-devolucion-arras-penitenciales/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-familiar.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.